



Todos aquellos proyectos que sean patrocinados, tanto por las entidades y dependencias Gubernamentales, así como del sector privado, se materializan a través de los instrumentos consensuales correspondientes.

Dirección:

Av. Universidad # 3000, Circuito de la Investigación Científica S/N, Ciudad Universitaria. Delegación Coyoacán, C.P. 04510. Ciudad de México.

Datos de Contacto:

vinculacion@geologia.unam.mx
Tel. Oficina: (01) 55 56 22 42 97.

INSTITUTO DE GEOLOGÍA, UNAM



Dr. Ricardo Barragán Manzo
Director del Instituto de Geología

Dr. Eric Morales Casique
Secretario Académico

Lic. Mariana Itzel Patiño García
Secretaria Administrativa

Ing. Diego Mauricio Murillo Pérez
Secretario Técnico

Ing. Juan Carlos Cruz Ocampo
Coordinador de Vinculación



<http://www.geologia.unam.mx/contenido/vinculacion-instituto-de-geologia>



Universidad Nacional Autónoma de México

CONVENIOS



Instituto de Geología



¿Cuáles son las etapas para la elaboración de proyectos?

Para el éxito de un “Proyecto” se considerarán las siguientes etapas:

1 Interés del sector público ó privado.

Una vez que el sector publico o privado se acerca al Instituto:

- I. El Instituto generará una propuesta abordando la problemática planteada.
- II. Se definirá un equipo de trabajo.
- III. Se elaborará una propuesta técnica y económica.

Posteriormente, una vez que se hayan satisfecho las inquietudes de las partes.

2 Formalización mediante un convenio.

Hecho lo anterior:

1. Se procederá a la elaboración de un convenio.
2. Las partes negociarán el clausulado.
3. Se firmará, y con esto se apertura el proyecto.



3 Desarrollo.

Puesto en marcha el proyecto:

- I. Se formularán informes y se entregarán avances.
- II. Se elaborarán y protocolizarán minutas de trabajo.
- III. Se harán entregas parciales y finales.
- IV. Inicia la gestión de cobro.

4 Conclusión del proyecto.

Al finalizar el proyecto:

- I. Presentación del finiquito técnico y administrativo.
- II. Se requiere el pago final.
- III. Cierre del proyecto.

Respecto a los Convenios:

Quedarán sujetos a la aprobación del Consejo Interno del Instituto.

Procedimiento de Validación

Obtenido el visto bueno por parte del Consejo Interno del IGEL.

**Se enviará a la Secretaría Jurídica de la Coordinación Científica, UNAM.*

**Se dará la validación correspondiente, o se harán observaciones.*

**Se atenderán las observaciones, hasta concluir con la firma del convenio y el depósito correspondiente.*

Los recursos económicos que acompañan al proyecto.

Los recursos económicos presentes en un proyecto, se discutirán de manera previa a la elaboración y formalización del convenio, sin embargo, deben contemplar las siguientes retenciones:

